

32
treinta y dos

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CREDITOS Y COBRANZAS MEMORA COMPANIA LIMITADA"

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el 18 de Mayo de 1977, por Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Manta. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 0007 de 27 JUL 1977.
- 2.- Los socios que conforman la compañía son: la compañía "INMOBILIARIA DEL MAR COMPANIA LIMITADA", debidamente representada por su Presidente señor Pedro Balda Cocalón y Gerente señor Rafael Balda Cocalón, ésta de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta y el señor Abogado Madardo Mora Solórzano, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Manta.
- 3.- La compañía se denominará "CREDITOS Y COBRANZAS MEMORA COMPANIA LIMITADA".
- 4.- Objeto social: La compañía tendrá por objeto la administración y mandato de bienes raíces, la prestación de servicios profesionales en materia de asesoramiento jurídico y tributario.
- 5.- La compañía tendrá un plazo de duración de 50 años.
- 6.- El domicilio es la ciudad de Manta.
- 7.- Capital social: es de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400.000,00) dividido en cuatrocientas participaciones de UN MIL SUCRES - - (S/. 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración del capital: está íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 360.000,00) mediante la transferencia de dominio que efectúa la sociedad "INMOBILIARIA DEL MAR COMPANIA LIMITADA" de un local para oficina ubicado en el primer piso alto del edificio de su propiedad denominada "El Vigía" situado en el Malecón sin número, local signado con el número siete en el referido piso, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí y linderado como sigue: por el Norte: el Malecón; por el Sur: pasillos comunes y oficina número diez; por el Este: oficina número seis; y, por el Oeste: oficina número ocho, teniendo el local que se enajena a la compañía que se constituye un área o cabida de cincuenta y dos metros cuadrados dos mil ciento treinta y cinco centímetros cuadrados que representa una alícuota de cero entero - seis mil doscientos sesenta y siete diez milésimas en relación a la totalidad del edificio de Condominio "El Vigía"; la cantidad de VEINTE MIL SUCRES (S/. 20.000,00) en numerario, la diferencia, la suma de VEINTE MIL SUCRES (S/. 20.000,00) se la pagará en el plazo de un año.

23
treinta y tres

20

- 2 -

9.- Forma de administración y representación legal: la compañía es
tará gobernada por la Junta General de Socios y representada le-
galmente por el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los
fines consiguientes.

Quito, a 27 JUL 1977


Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL

DY-RL
CSI.
Ext. 358